

ISFAS. REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

14 Gestión de inmuebles y otros activos

FINES DEL TRATAMIENTO
<i>El tratamiento de datos personales que están dentro de contratos de alquiler, compraventa u otras operaciones económicas y donde el ISFAS, O.A. es parte. Operaciones realizadas sobre datos personales de recogida, registro, organización, conservación y transmisión de estos expedientes.</i>
COLECTIVO
<i>Personas físicas. Los representantes de las personas jurídicas con arreglo al art. 19 de la LOPDGDG, y el tratamiento se referirá únicamente a los datos necesarios para su localización profesional y con la finalidad de que el tratamiento sea únicamente mantener relaciones de cualquier índole con la persona jurídica en la que el afectado preste sus servicios o represente.</i>
CATEGORÍAS DE DATOS
<i>Datos personales identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, NIF/NIE, domicilio, correo electrónico, teléfono. No existen datos especialmente protegidos.</i>
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS
<i>No están previstas cesiones de datos salvo los supuestos legales de fiscalización de la contabilidad y gestión pública.</i>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES
<i>No están previstas transferencias internacionales de los datos</i>
PLAZO DE SUPRESIÓN
<i>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y durante el tiempo que resulte necesario para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa específica que le sea de aplicación y en la normativa sobre archivos y documentación.</i>
BASE JURÍDICA
<i>RGPD: 6.1.b) y e) donde el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el ISFAS, O.A. es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales, así como el cumplimiento de las competencias propias LOPDGDD: 8.2 Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.</i>
MEDIDAS DE SEGURIDAD
<i>Las medidas de seguridad se corresponden con las previstas en la normativa vigente y las derivadas de la Política de Seguridad de la Información del Ministerio de Defensa a través de los documentos y procedimientos internos aprobados al efecto.</i>
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO
<i>Secretario General Gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas O.A. C/ Huesca, 31. 28020 – Madrid. Teléfono 900 504 326. OFICINA_LOPD_ISFAS@mde.es</i>
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS
<i>Ministerio de Defensa. Pº de la Castellana, 109. 28071 – MADRID dpd@mde.es</i>